

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.967

Lunes 7 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2554041

EXTRACTO

Mauricio Bertolino Rendic, Notario de Santiago, Américo Vespucio 1737, Local 169, Huechuraba, certifica: Por escritura pública otorgada el 30 de septiembre de 2024, ante mí, Miguel Ángel Campos Fernández, domiciliado en Camino El Guanaco 6913, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones. Nombre: MCR SAFETY CHILE SpA. Sin embargo, la sociedad podrá funcionar y actuar, para efectos de propaganda y negocios con cualquier institución privada, del Estado o mixta, inclusive para efectos bancarios, financieros y/o comerciales, en fin, para todos los efectos legales, con el nombre de fantasía MCR CHILE SpA. Objeto: A) La prestación de actividades relacionadas con el desarrollo, explotación y comercialización de productos de seguridad. B) La importación, exportación, representación, compraventa, comercialización y distribución, dentro y fuera del territorio de la República, de toda clase de bienes. C) En general, la celebración, en nombre propio o ajeno, de todo tipo de convenios y contratos civiles, comerciales o de cualquier otra índole, así como la realización de las transacciones y actos, de cualquier naturaleza, que sean necesarios o convenientes para la realización del objeto social. Para tales objetos, la Sociedad, entre otros actos, podrá siempre y en todo momento contraer, suscribir y celebrar todas aquellas obligaciones, contratos o acuerdos que sean directa o indirectamente convenientes o necesarios para el íntegro, adecuado y oportuno cumplimiento de su objeto social. Domicilio: la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, oficinas, sucursales o establecimientos que instale en otros puntos del país o en el extranjero. Capital: \$1.000.000, dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas en el acto de constitución. Demás estipulaciones constan de escritura pública extractada. Huechuraba, 3 de octubre de 2024.

CVE 2554041

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl